



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2073/2021	El Pleno	

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO URGENTE EXPEDIENTE 2073/2021. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2022

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 11, En contra: 6, Abstenciones: 4, Ausentes: 0
-----------	--

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

MO C I Ó N

Examinado el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Javier para el año 2.022.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación, enmienda o devolución del Presupuesto General del Ayuntamiento, siendo urgente su tramitación a los efectos de su entrada en vigor el día 1 de enero de 2022, se propone al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2.022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2021/533 de 20 de diciembre de 2021.

RESOLUCIÓN

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	





Ayuntamiento de San Javier

1	Gastos de Personal.	21.801.325,84 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.	22.229.229,71 €
3	Gastos financieros.	114.929,85 €
4	Transferencias corrientes	1.576.477,57 €
	Total Operaciones Corrientes	45.721.962,97 €
	Operaciones de Capital	
6	Inversiones Reales	3.651.000,00 €
	Total Operaciones de Capital	3.651.000,00 €
	Total Operaciones No Financieras	49.372.962,97 €
	Operaciones Financieras	
9	Pasivos financieros.	1.811.846,17 €
	Total Operaciones Financieras	1.811.846,17 €
	TOTAL GENERAL	51.184.809,14 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Totales
	Operaciones Corrientes	
1	Impuestos Directos.	26.700.000,00 €
2	Impuestos Indirectos.	1.000.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	6.246.983,74 €
4	Transferencias corrientes.	10.158.825,40 €
5	Ingresos patrimoniales.	3.428.000,00 €
	Total Operaciones Corrientes	47.533.809,14 €
	Total Operaciones No Financieras	47.533.809,14 €
	Operaciones Financieras	
9	Pasivos financieros.	3.651.000,00 €
	Total Operaciones Financieras	3.651.000,00 €
	TOTAL GENERAL	51.184.809,14 €

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2.022.





Ayuntamiento de San Javier

Tercero.- Aprobar la Plantilla del Personal al servicio de este Ayuntamiento, comprendiendo el detalle de esta Plantilla los siguientes apartados:

- a) Puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios de carrera.
 - 1. Puestos de trabajo a desempeñar por personal laboral.
 - 2. Puestos de trabajo a desempeñar por personal eventual.

Cuarto.- Que se proceda a la exposición al público del Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de aprobación inicial del mismo, por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho plazo sin interposición de reclamaciones, el Presupuesto General se considerará aprobado definitivamente de forma automática.

Quinto.- Que, una vez aprobado definitivamente, el Presupuesto General se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal, como condición inexcusable para su efectividad, y que se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Sexto.- Facultar al Alcalde, o a quien legalmente deba sustituirlo, para cuanto requiera la ejecución de este acuerdo.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5XA6HYM4ANVZ7FQXGDCMQ3XA9 | Verificación: <https://sanjavier.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3